INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

Cartagena de Indias D. T y C, jueves 23 de julio de 2026

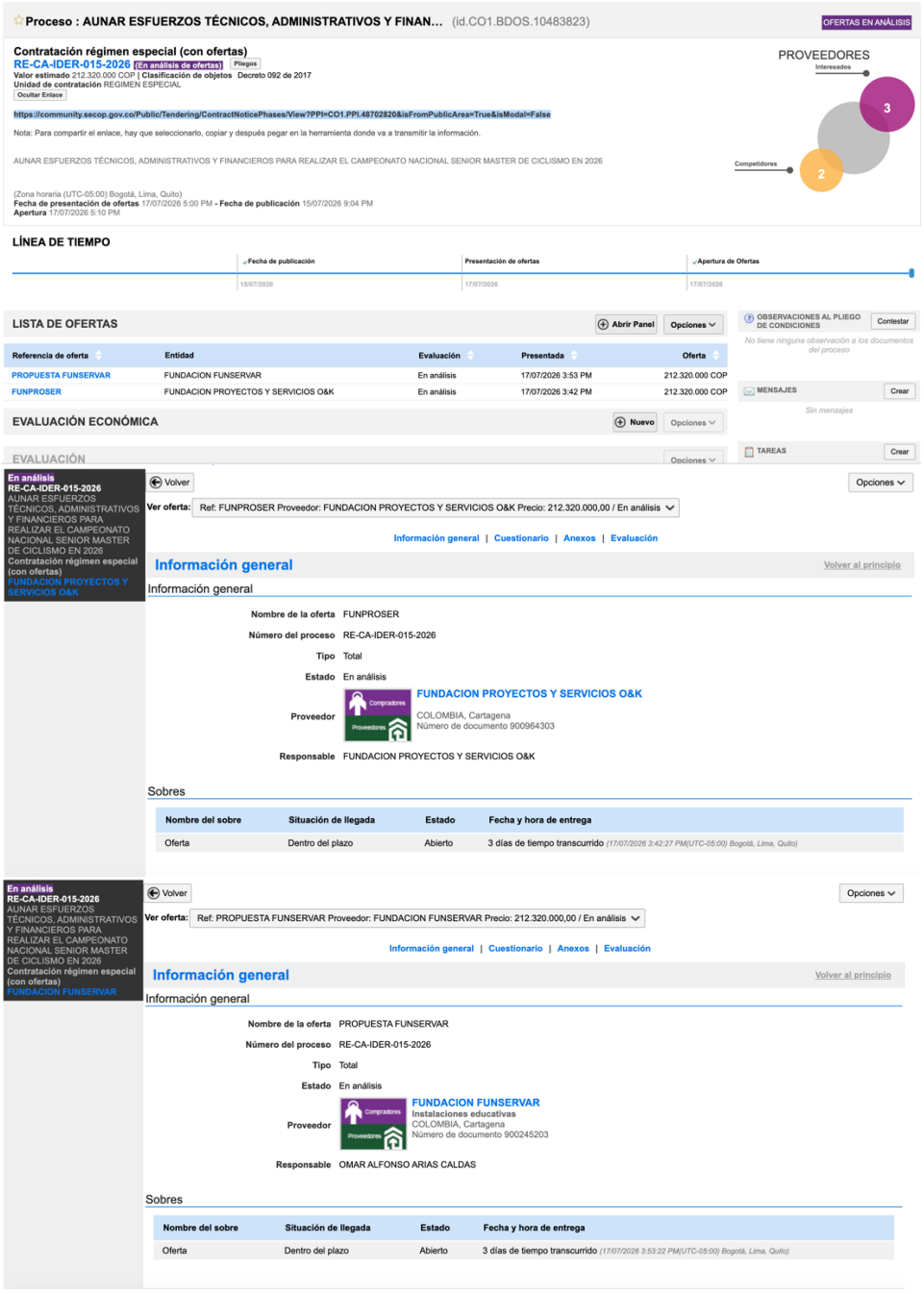
TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
No. DE PROCESO	RE-CA-IDER-015-2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL SENIOR MASTER DE CICLISMO EN 2026
VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($212.320.000,oo) de aporte del IDER

El día miércoles 15 de julio de 2026 se publicó en SECOP II proceso de selección de régimen especial descrito en el Decreto 092 de 2017 con el fin de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL SENIOR MASTER DE CICLISMO EN 2026 en el marco del proyecto "Aprovechamiento del tiempo libre y Recreación Comunitaria para la inclusión social en el Distrito de Cartagena de Indias."

En el cronograma del presente proceso y bajo el tenor de la normativa correspondiente, se dispuso el día 17 de julio de 2026 a las 05:00 PM para el cierre del proceso de la referencia, recibiéndose DOS ofertas, así:

No	PROPONENTE	INTEGRANTE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
1	FUNDACIÓN PROSER O & K	**N/A**	900964303-8	CARTAGENA	17/07/2026 3:42 PM	$ 212.320.000 COP
2	FUNDACIÓN FUNSERVAR	**N/A**	900245203-5	CARTAGENA	17/07/2026 3:53 PM	$ 212.320.000 COP

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026



El día 22 julio de 2026 se publicó informe preliminar donde se concluyó:

FUNDACIÓN PROSER O & K	
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**
Requisitos jurídicos	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

Criterios de habilitación y verificación financiera	CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE
El proponente **FUNDACIÓN PROSER O & K** CUMPLE con los requisitos solicitados de verificación jurídica, financiera y técnica. Se encuentra HABILITADO.	

FUNDACIÓN FUNSERVAR	
REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE**
Requisitos jurídicos	CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	NO CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE
El proponente **FUNDACIÓN FUNSERVAR** NO CUMPLE con los requisitos solicitados de verificación jurídica, financiera y técnica. Se encuentra NO HABILITADO. Deberá subsanar en lo términos dispuestos por el proceso.	

Que mediante resolución de saneamiento Nº 327 de 22 de julio de 2026 se prolongó el término para el traslado del informe con el fin de garantizar la publicidad y participación hasta el día 23 de julio de 2026 a las 12m. Sin embargo, el proponente FUNSERVAR no aportó los documentos correspondientes a los términos de su subsanación.

En este sentido, se procede a realizar la evaluación final bajo las propuestas que se encuentran en el proceso y los traslado aportados.

FUNDAMENTOS DEL INFORME

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 determina que las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

En los convenios de asociación derivados del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las Entidades Estatales deben también honrar el principio de competencia. En consecuencia, deben diseñar un proceso para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro que mejor pueda cumplir con las actividades relacionadas con los cometidos y funciones que le asigna la ley a la Entidad Estatal.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

Por tal, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité verificará si las propuestas se ajustan o no al pliego de condiciones, para determinar en su primer momento si ellas cumplen con las condiciones de capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional establecidas en este documento y si son aptas para ser habilitadas.

Este análisis se realizará a través del estudio jurídico, financiero, técnico, que definirá si la propuesta cumple o no cumple. El IDER tendrá el plazo indicado en el cronograma, para verificar los documentos que hayan sido aportados y determinar los proponentes que quedan habilitados.

No se considerará ajustada al pliego de condiciones la oferta que no reúna las condiciones exigidas para participar en este proceso de selección.

El resultado de la verificación de requisitos habilitantes se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. En el informe se señalarán los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso, así como tampoco que se adicione o mejore el contenido de la oferta.

De acuerdo a lo señalado en líneas anteriores y bajo el tenor de la invitación pública se procede a la evaluación de los siguientes requisitos habilitantes:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
Capacidad Jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Técnica • Experiencia	HABILITADO / NO HABILITADO

EVALUACIÓN DE OFERTA No. 1
FUNDACIÓN PROSER O & K

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

NIT. No. 900.964.303-8

I. REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	SI	**CUMPLE** Aporta certificado de fecha 14/07/2026
	a) ¿Cumple con el Objeto social?	SI	**CUMPLE**
	b) Duración: La duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más.	SI	**CUMPLE**
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	SI	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo)?	SI	**CUMPLE**
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	NO APLICA	
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	NO APLICA	
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	NO APLICA	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	NO	
	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	NO APLICA	
	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	NO APLICA	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	NO APLICA	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	SI	**CUMPLE**
REVISORÍA FISCAL	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	SI	**CUMPLE**
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y del apoderado (cuando aplique)?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	SI	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	SI	**CUMPLE**
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	SI	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**CUMPLE**	
En la oferta presentada por el oferente **FUNDACIÓN PROSER O & K** se evidencia que CUMPLE con los requisitos jurídicos de acuerdo a los criterios señalados en el inciso anterior.			

II. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

<table>
<tr><td rowspan="4">CERTIFICADO CUENTAS INDICADORES DE EFICIENCIA: Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, que contenga el valor de las cuentas relacionadas, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización</td><td>¿Aportar certificación suscrita por el Representante Legal y revisor fiscal que contenga el valor de las cuentas:
- Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2025
- Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2025?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>¿Aporta la documentación que soporte la tarjeta profesional y búsqueda de antecedentes de revisor fiscal?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>¿Aplicada la fórmula el proponente cumple:
<table><tr><td>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Mayor igual que (≥)</td><td>0.08</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Mayor igual que (≥)</td><td>0.05</td></tr></table>?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>¿El proponente aporta estados financieros que puedan dar fe de este ejercicio?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CERTIFICADO DISPONIBILIDAD RECURSOS DE CONTRAPARTIDA</td><td>¿El oferente aporta certificación emitida por el revisor fiscal, certifique que la ESAL cuenta con los recursos ofrecidos como contrapartida para la ejecución del proyecto?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>¿Dicha certificación se encuentra acompañada de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia de la T.P emitido por la Junta Central de Contadores?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>¿Garantizar un aporte mínimo del 10% del valor total del Convenio?*</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y FINANCIEROS</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
</table>

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

FE DE ERRATAS: En los documentos previos se ha sostenido que la contrapartida es el 10% del presupuesto del proceso, por lo que se advierte que el error de digitación sobre que la CONTRAPARTIDA a probar por parte de los proponentes es de "VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000)." NO CORRESPONDE. Por tal motivo, sólo será verificado el 10% señalado con anterioridad y al ser más benéfico para los proponentes, sólo se tendrá en cuenta y obtendrán la validación con esta cifra.

En la oferta presentada por el oferente **FUNDACIÓN PROSER O & K** se evidencia que CUMPLE con los requisitos financieros que se describen en los documentos previos y la invitación.

III. REQUISITOS TÉCNICOS

El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos y/o convenios, celebrados con Entidades Públicas o privadas, terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha del cierre del presente proceso de contratación que sean relacionados con el objeto del convenio (que se refieran a organización o logística de eventos recreativos y/o deportivos) los cuales juntos igualen o superen el 100% del presupuesto oficial del contrato.

Lo proponentes deben acreditar su experiencia a través de*:

a) Acta de liquidación
b) Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo
c) Contratos
d) Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del bien o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
e) Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
f) RUP

*Puede ser cualquiera de ellas y deberán encontrarse los códigos en su certificado.

Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:

i) Tratándose de proponente plurales, para efectos del cumplimiento de la experiencia, la misma puede cumplirse con la sumatoria de las experiencias de cada uno de sus integrantes. **En caso, que únicamente uno de los integrantes del proponente plural aporte la experiencia, este deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 50%, de lo contrario la experiencia no será tenida en cuenta.**

No.	EXPERIENCIA QUE APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Contratante: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES	**CUMPLE**	El oferente aporta UN (1) CONTRATO donde la cuantía supera la solicitada

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

1	LAPUJE DE NAUNAUSHITOU NIT:901096778-1 **Contrato No.** N002024 en el Municipio de Manaure y Uribía La Guajira **Objeto:** Promover la integración social, el bienestar físico y emocional de los niños y jóvenes de los municipios de Manaure y Uribia, La Guajira, a través de actividades recreativas y deportivas que integren y valoren las tradiciones culturales del pueblo Wayuu, fortaleciendo la identidad étnica, el trabajo en equipo y el respeto por la diversidad cultural. **Valor**: $ 220.000.000		y su objeto corresponde a lo relacionado con el objeto de este proceso.

IV. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE No. 1

FUNDACIÓN PROSER O & K	
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**
Requisitos jurídicos	CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE
El proponente **FUNDACIÓN PROSER O & K** CUMPLE con los requisitos solicitados de verificación jurídica, financiera y técnica. Se encuentra HABILITADO.	

EVALUACIÓN DE OFERTA No. 2
FUNDACIÓN FUNSERVAR
NIT. No. 900.245.203-5

V. REQUISITOS JURÍDICOS

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	SI	**CUMPLE** Aporta certificado de fecha 14/07/2026
	a) ¿Cumple con el Objeto social?	SI	**CUMPLE**
	b) Duración: La duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más.	SI	**CUMPLE**
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	SI	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo)?	SI	**CUMPLE**
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	NO APLICA	
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	NO APLICA	
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	NO APLICA	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	NO	
	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	NO APLICA	
	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	NO APLICA	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	NO APLICA	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	SI	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

PARAFISCALES			
REVISORÍA FISCAL	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	SI	**CUMPLE**
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y del apoderado (cuando aplique)?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	SI	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	SI	**CUMPLE**
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	SI	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**CUMPLE**	
En la oferta presentada por el oferente **FUNDACIÓN FUNSERVAR** se evidencia que CUMPLE con los requisitos jurídicos de acuerdo a los criterios señalados en el inciso anterior.			

VI. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

<table>
<tr><td rowspan="4">CERTIFICADO CUENTAS INDICADORES DE EFICIENCIA: Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, que contenga el valor de las cuentas relacionadas, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización</td><td>¿Aportar certificación suscrita por el Representante Legal y revisor fiscal que contenga el valor de las cuentas:
- Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2025
- Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2025?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>¿Aporta la documentación que soporte la tarjeta profesional y búsqueda de antecedentes de revisor fiscal?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>¿Aplicada la fórmula el proponente cumple:
<table><tr><td>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Mayor igual que (≥)</td><td>0.08</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Mayor igual que (≥)</td><td>0.05</td></tr></table>?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>¿El proponente aporta estados financieros que puedan dar fe de este ejercicio?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CERTIFICADO DISPONIBILIDAD RECURSOS DE CONTRAPARTIDA</td><td>¿El oferente aporta certificación emitida por el revisor fiscal, certifique que la ESAL cuenta con los recursos ofrecidos como contrapartida para la ejecución del proyecto?</td><td>SI</td><td>NO CUMPLE

Este certificado debe ir acompañada de una certificación bancaria donde se evidencien los recursos. Solo se presenta una certificación bancaria de producto bancario sin saldo. NO SUBSANÓ.</td></tr>
<tr><td>¿Dicha certificación se encuentra acompañada de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia de la T.P emitido por la Junta Central de Contadores?</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>¿Garantizar un aporte mínimo del 10% del valor total del Convenio?*</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

RESULTADO VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y FINANCIEROS	**CUMPLE**
FE DE ERRATAS: En los documentos previos se ha sostenido que la contrapartida es el 10% del presupuesto del proceso, por lo que se advierte que el error de digitación sobre que la CONTRAPARTIDA a probar por parte de los proponentes es de "VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000)." NO CORRESPONDE. Por tal motivo, sólo será verificado el 10% señalado con anterioridad y al ser más benéfico para los proponentes, sólo se tendrá en cuenta y obtendrán la validación con esta cifra. En la oferta presentada por el oferente **FUNDACIÓN FUNSERVAR** se evidencia que NO CUMPLE con los requisitos financieros que se describen en los documentos previos y la invitación. NO SUBSANÓ en el término entregado.	

VII. REQUISITOS TÉCNICOS

El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos y/o convenios, celebrados con Entidades Públicas o privadas, terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha del cierre del presente proceso de contratación que sean relacionados con el objeto del convenio (que se refieran a organización o logística de eventos recreativos y/o deportivos) los cuales juntos igualen o superen el 100% del presupuesto oficial del contrato.

Lo proponentes deben acreditar su experiencia a través de*:

g) Acta de liquidación
h) Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo
i) Contratos
j) Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del bien o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
k) Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
l) RUP

*Puede ser cualquiera de ellas y deberán encontrarse los códigos en su certificado.

Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:

i) Tratándose de proponente plurales, para efectos del cumplimiento de la experiencia, la misma puede cumplirse con la sumatoria de las experiencias de cada uno de sus integrantes. **En caso, que únicamente uno de los integrantes del proponente plural aporte la experiencia, este deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 50%, de lo contrario la experiencia no será tenida en**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

cuenta.

No.	EXPERIENCIA QUE APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	**Contratante:** Departamento de Bolivar - Municipio de San Estanislao de Kostka INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE "IMDER" **Contrato No.** CONVENIO DE ASOCIACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA- IMDER Y LA FUNDACION FUNSERVAR (2017) **Objeto:** ANUAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS, ORIENTADOS EJECUTAR PROYECTO PARA LE DESARROLLO DE ACTIVIDADES, LÚDICAS, RECREATIVAS,DEPORTIVAS, DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, CON LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, COMO LO DISPONE LA LEY 181 DE 1995. **Valor**: $ 128.700.000	**CUMPLE**	El oferente aporta DOS (2) CONTRATOS donde la cuantía sumada supera la solicitada y sus objetos corresponden a lo relacionado con el objeto de este proceso.
2	**Contratante:** DISTRITO DE CARTAGENA – SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. **Contrato No.** MC-SPDS-024-2023 **Objeto:** DESARROLLAR		

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

	ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES EN LA POBLACIÓN INFANTIL, FAVOREZCAN EL AUTO CUIDADO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN MARCADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "COMPROMISO CON LA SALVACIÓN DE NUESTRA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS". **Valor**: $92.720.000		

VIII. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE No. 2

FUNDACIÓN FUNSERVAR	
REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE**
Requisitos jurídicos	CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	NO CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE
El proponente **FUNDACIÓN FUNSERVAR** NO CUMPLE con los requisitos solicitados de verificación financiera y NO SUBSANÓ en el término otorgado por el proceso para ello.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Al ser la FUNDACIÓN PROSER O & K el único oferente habilitado, no se hace necesaria la ponderación bajo los requisitos de este proceso, por lo cual y habiendo revisado los documentos referentes, se recomendará la adjudicación a esta. Lo anterior comoquiera no hay ponderación si existe un proponente único habilitado.

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el convenio resultante del proceso competitivo, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y de ponderación a la FUNDACIÓN PROSER O & K NIT. No. 900.964.303-8, por este cumplir con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financieros y técnico y de experiencia consagrados en la invitación pública.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-015-2026

Revisión componente técnico

Giovanni Enrique Carrasquilla Guardo
Director de Fomento Deportivo y Recreativo

Revisión componente jurídico

Luz Angela Turizo Pereira
Asesor jurídico externo

Revisión componente financiero

Gustavo Mayo Posada
Director Administrativo y Financiero